



DECRETO N° 1529

CHIGUAYANTE, 06 OCT. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El contrato "Reposición Gimnasio Taller Municipal de Chiguayante" de fecha 16 de febrero de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Constructora RVG Ltda., en un monto ofertado de \$344.899.868.- impuestos incluidos; El Decreto N°311 de fecha 19 de febrero de 2010, que ratifica el contrato; El Acta Entrega de Terreno de fecha 15 de abril de 2010; Ord.N°46/2010-CONST. de fecha 08 de junio de 2010 de Inspector Técnico de Obras, en que solicita realizar la modificación de contrato; Ord.N°01572 de fecha 02 de septiembre de 2010, emitido por el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, que aprueba y financia la modificación de contrato; Ord.N°853 con fecha 09 de septiembre del 2010 de Secretaria Comunal de Planificación a Director Jurídico, solicitando realizar la modificación de contrato; La Modificación de Contrato del proyecto "Reposición Gimnasio Taller Municipal de Chiguayante", suscrito con fecha 13 de septiembre de 2010, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Constructora RVG Ltda., por Aumento de obras y Aumento de obras extraordinarias, en un monto total de \$4.749.228.- impuestos incluidos y un aumento del plazo contractual original en 45 días corridos, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratifícase la Modificación de Contrato de Licitación N°60/09 "Reposición Gimnasio Taller Municipal de Chiguayante", suscrito con fecha 13 de septiembre de 2010, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Constructora RVG Ltda., por Aumento de obras y Aumento de obras extraordinarias, en un monto total de \$4.749.228.- impuestos incluidos y un aumento del plazo contractual original en 45 días corridos.

2.- Impútase el monto que irroga el contrato de la oferta adjudicada en el punto anterior a la cuenta presupuestaria 05-68-02-33-03-150-395, según Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 14 de mayo de 2009, emitido por el Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

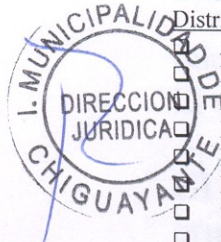


CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/LTS/HLZ/CMV/cmv

Distribución:

- ☒ Alcalde
- ☒ Dirección Jurídica
- ☒ Dirección de Obras Municipales
- ☒ Dirección de Control
- ☒ Dirección de Finanzas
- ☒ ITO: Sr. Henry Guzmán Lincolao
- ☒ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☒ Secretaría Municipal
- ☒ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30
FIRMA: 05/10/10